ACUERDO № 580.- En la Ciudad de San Luís a DEICISIETE días del mes de AGOSTO de DOS MIL ONCE, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, LILIA ANA NOVILLO, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, FLORENCIO DAMIÁN RUBIO, OMAR ESTEBAN URÍA y OSCAR EDUARDO GATICA.-

ACORDARON: I) DESAFECTAR a la Sra. BIANCHI DURAN, LAURA SUSANA de la Secretaría Electoral de la Provincia, donde actualmente presta servicios, y reintegrarla a la CAMARA CIVIL Nº 1 de la Primera Circunscripción Judicial, a partir de la notificación del presente Acuerdo.-

II) DESAFECTAR a la Sra. **GATICA, ELMA**, de la Secretaría Electoral de la Provincia, donde presta servicios actualmente y reintegrarla al JUZGADO CIVIL N°1 de la Primera Circunscripción Judicial, a partir de la notificación del presente acuerdo.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda, firmando ante mí, doy fe.-